TRIBUNAL
DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL

PRIMERA SALA

ACTA DE INSTALACION

Santiago, a diecisiete de noviembre del año dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 90 Nº 2, del Código Orgánico de Tribunales; el señor Presidente del Tribunal procedió a instalar la Sala en la siguiente forma:

SR. JORGE ROJAS NEIRA
SR. MARCO ARELLANO QUIROZ
SR. ANDRES ALVAREZ PIÑONES

.....	.....
Presidente	**Secretaria–Abogado**

TRIBUNAL
DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL

A N U N C I O

Las siguientes causas no se verán en la audiencia de hoy, por los motivos que se indica:

Nº Causa	Individualización	Rol	Causal

Conforme al artículo 3° de la Ley 19.317, se deja constancia que se verá en la presente audiencia, hasta la causa Nº13 de la tabla.

Además, se verán las causas sin abogados anotados para su alegato, si el tiempo lo permite.

Santiago, diecisiete de noviembre del año dos mil veintiséis.

Relatora
Gloria Cervantes Gómez

Marta Araya Fernández
Secretaria-Abogado
Tribunal de Propiedad Industrial

TRIBUNAL
DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ALEGATOS

	CONFIRMANDO	TIEMPO	VC	REVOCANDO	TIEMPO	VC
1.				GABRIEL VARGAS VALLADARES	5′	SI
2.	CARLA ENCALADA CONTRERAS	10′	SI	MARIANA SIMIAN DEJEAN	7′	SI
3.				IGNACIO QUEZADA HERNANDEZ	15′	SI
4.				IGNACIO QUEZADA HERNANDEZ	15′	SI
5.	MANUEL SALAZAR AMPUERO	10′	SI	MARIANA SIMIAN DEJEAN	5′	SI
6.				MACARENA RUIZ NAZIR	7′	SI
7.				MACARENA RUIZ NAZIR	7′	SI
8.				ESTRELLA CASANOVA JERIA	5′	SI
9.				MARIA BERMUDEZ ABARCA	10′	SI
10.				CARLA DIAZ HORMAZABAL	8′	SI
11.				MATIAS SELAME TAPIA	10′	SI
12.				MATIAS SELAME TAPIA	10′	SI
13.				MATIAS SELAME TAPIA	10′	SI
14.				TOMAS JADRESIC SIMONETTI	8′	SI
15.				TOMAS JADRESIC SIMONETTI	8′	SI
16.				CARLA ENCALADA CONTRERAS	10′	SI
17.				CARLA ENCALADA CONTRERAS	15′	SI
18.				GABRIEL VARGAS VALLADARES	5′	SI

TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

AUDIENCIA PERICIAL 17-11-2026

PERITO	PARTES	ROL	HORA	ABOGADO		MINISTROS
VANESSA ZIEBRECHT RABAGLIO	NTC S.R.L.	1623-2025	9:00 AM	GABRIEL VARGAS VALLADARES TECNICA EN LA MATERIA CAROLINA RUBILAR		SR. JORGE ROJAS NEIRA, SR. ANDRES ALVAREZ PIÑONES Y SR. MARCO ARELLANO QUIROZ